



RESOLUCIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN DEL JUEGO, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS A TRÁMITE Y DE SOLICITUDES EXCLUIDAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN DE LOS TRASTORNOS DEL JUEGO CON LOS EFECTOS DERIVADOS DE DICHS TRASTORNOS O LOS RIESGOS ASOCIADOS A ESTA ACTIVIDAD, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025.

Mediante Resolución de la Subdirección General de Regulación del Juego de fecha de 1 de julio de 2025, se aprobó el listado de solicitudes presentadas a la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de actividades de investigación relacionadas con la prevención de los trastornos del juego, con los efectos derivados de dichos trastornos o con los riesgos asociados a esta actividad, correspondientes al año 2025, aprobada por Orden de 14 de mayo de 2025.

Con la publicación de la citada resolución en la sede electrónica de la Dirección General de Ordenación del Juego se iniciaron los trámites de subsanación y presentación de alegaciones previstos en el artículo 11 de la Orden de 14 de mayo de 2025, en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Finalizado el plazo improrrogable de diez días hábiles otorgado para subsanar los defectos observados en las solicitudes se acuerda:

Primero.

Aprobar la relación definitiva de solicitudes admitidas a trámite (Anexo I) y la relación definitiva de solicitudes excluidas por falta de subsanación en el plazo concedido (Anexo II).

Segundo.

Comunicar que esta resolución se notificará mediante su publicación en la sede electrónica de la Dirección General de Ordenación del Juego.

Nº Ref.: RSL/00758

R.D. (*): bfdd32d522cf9c867b3c17f7b8a3eb977fbb4088

(*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	35189113669924736893025-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	18/07/2025 10:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=35189113669924736893025-DGOJ				Página 1 de 23



Tercero.

Contra la presente Resolución se podrá interponer, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante el Director General de Ordenación del Juego, de conformidad con los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a 18 de julio de 2025.- El Subdirector General de Regulación del Juego, D. Eugenio Álvarez Fernández.

Nº Ref.: RSL/00758

R.D. (*): bfdd32d522cf9c867b3c17f7b8a3eb977fbb4088

(*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	35189113669924736893025-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	18/07/2025 10:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=35189113669924736893025-DGOJ				Página 2 de 23



ANEXO I

LISTADO DE SOLICITUDES ADMITIDAS

Nº Expediente: SUBV25/00001

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE ALICANTE.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Detección temprana de participantes con un comportamiento de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: Inclusión y Bienestar: Abordando el uso problemático de juegos de azar online en jóvenes con discapacidad motora.

Nº Expediente: SUBV25/00002

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Detección temprana de participantes con un comportamiento de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: Prevengame: Prevención gamificada.

Nº Expediente: SUBV25/00004

ENTIDAD: FUNDACIO INSTITUT D'INVESTIGACIO BIOMEDICA DE BELLVITGE.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Impacto de género en los comportamientos de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: Personalizando el tratamiento psicológico del trastorno de juego en la mujer, en base a sus factores específicos de riesgo (WOMENCARE)

Nº Expediente: SUBV25/00005

Nº Ref.: RSL/00758

R.D. (*): bfdd32d522cf9c867b3c17f7b8a3eb977fbb4088

(*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	35189113669924736893025-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	18/07/2025 10:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=35189113669924736893025-DGOJ				Página 3 de 23



ENTIDAD: UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA, S.A.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Mecanismos, instrumentos o procesos de minimización de las consecuencias negativas asociadas a las actividades de juego.

TÍTULO DEL PROYECTO: Programa de prevención Multirriesgos Safety.net 2.0: en la vanguardia de prevención (Safety 2.0).

Nº Expediente: SUBV25/00006

ENTIDAD: UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA, S.A.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Daño individual, familiar o social asociado a las actividades de juego en alguno de los siguientes entornos: salud personal; impacto emocional o psicológico, dificultades financieras, afectación laboral o de formación académica; dificultades en las relaciones sociales; problemas legales.

TÍTULO DEL PROYECTO: Prevención, análisis e intervención ante las conductas de blanqueo de capitales en las plataformas de juego online (BLANCONLINE).

Nº Expediente: SUBV25/00007

ENTIDAD: UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA, S.A.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Impacto de género en los comportamientos de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: El papel de los canales streaming de videojuegos multijugadores online en la promoción de expresiones de odio en jóvenes en España.

Nº Expediente: SUBV25/00009

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE OVIEDO.

Nº Ref.: RSL/00758

R.D. (*): bfdd32d522cf9c867b3c17f7b8a3eb977fbb4088

(*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	35189113669924736893025-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	18/07/2025 10:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=35189113669924736893025-DGOJ				Página 4 de 23



LÍNEA SUBVENCIONAL: Mecanismos, instrumentos o procesos de minimización de las consecuencias negativas asociadas a las actividades de juego.

TÍTULO DEL PROYECTO: Análisis espacial de la localización de los establecimientos de juego: Perspectivas socioeconómicas de las ciudades españolas.

Nº Expediente: SUBV25/00010

ENTIDAD: UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Mecanismos, instrumentos o procesos de minimización de las consecuencias negativas asociadas a las actividades de juego.

TÍTULO DEL PROYECTO: Accesibilidad espacial a locales de apuestas en torno a centros educativos: implicaciones para la conducta de juego adolescente.

Nº Expediente: SUBV25/00011

ENTIDAD: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Mecanismos, instrumentos o procesos de minimización de las consecuencias negativas asociadas a las actividades de juego.

TÍTULO DEL PROYECTO: Estrategias para mejorar la prevención del público ante la promoción de apuestas deportivas online.

Nº Expediente: SUBV25/00012

ENTIDAD: UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA, S.A.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Mecanismos, instrumentos o procesos de minimización de las consecuencias negativas asociadas a las actividades de juego.

Nº Ref.: RSL/00758

R.D. (*): bffd32d522cf9c867b3c17f7b8a3eb977fbb4088

(*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	35189113669924736893025-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	18/07/2025 10:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=35189113669924736893025-DGOJ				Página 5 de 23



TÍTULO DEL PROYECTO: Bots y Factores Psicosociales en las Apuestas Deportivas en España (BOT_BET).

Nº Expediente: SUBV25/00014

ENTIDAD: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Daño individual, familiar o social asociado a las actividades de juego en alguno de los siguientes entornos: salud personal; impacto emocional o psicológico, dificultades financieras, afectación laboral o de formación académica; dificultades en las relaciones sociales; problemas legales.

TÍTULO DEL PROYECTO: La mercantilización del comportamiento humano: compartición de datos y amenazas asociadas a la privacidad en los jugadores.

Nº Expediente: SUBV25/00016

ENTIDAD: UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Mecanismos, instrumentos o procesos de minimización de las consecuencias negativas asociadas a las actividades de juego.

TÍTULO DEL PROYECTO: Análisis de componentes activos en una intervención breve online para promover el cambio en adultos jóvenes con conductas de juego e inversión patológicas.

Nº Expediente: SUBV25/00018

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE BARCELONA.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Mecanismos, instrumentos o procesos de minimización de las consecuencias negativas asociadas a las actividades de juego.

TÍTULO DEL PROYECTO: Modulación acústico-farmacológica de la vía auditivo-estriatal en un modelo murino de trastorno del juego.

Nº Ref.: RSL/00758

R.D. (*): bfdd32d522cf9c867b3c17f7b8a3eb977fbb4088

(*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	35189113669924736893025-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	18/07/2025 10:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=35189113669924736893025-DGOJ				Página 6 de 23



Nº Expediente: SUBV25/00019

ENTIDAD: UNIVERSIDAD VILLANUEVA, S.A.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Detección temprana de participantes con un comportamiento de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: Detección de comportamientos de riesgo en adolescentes ante dinámicas gamificadas de compra digital (PLAYBUY).

Nº Expediente: SUBV25/00020

ENTIDAD: UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA, S.A.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Daño individual, familiar o social asociado a las actividades de juego en alguno de los siguientes entornos: salud personal; impacto emocional o psicológico, dificultades financieras, afectación laboral o de formación académica; dificultades en las relaciones sociales; problemas legales.

TÍTULO DEL PROYECTO: Retóricas del juego: análisis discursivo de la construcción social del ludópata en el espacio público español.

Nº Expediente: SUBV25/00021

ENTIDAD: UNIVERSIDAD CASTILLA LA MANCHA

LÍNEA SUBVENCIONAL: Detección temprana de participantes con un comportamiento de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: El rol de las estrategias de marketing en la prevención de juegos de azar: comportamiento del consumidor

Nº Expediente: SUBV25/00022

Nº Ref.: RSL/00758

R.D. (*): bfdd32d522cf9c867b3c17f7b8a3eb977fbb4088

(*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	35189113669924736893025-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	18/07/2025 10:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=35189113669924736893025-DGOJ				Página 7 de 23



ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

LÍNEA SUBVENCIONAL: Mecanismos, instrumentos o procesos de minimización de las consecuencias negativas asociadas a las actividades de juego.

TÍTULO DEL PROYECTO: Análisis e intervención del trastorno de juego en mujeres: Diseño e implementación de un programa basado en la evidencia. OUTGAMBLE

Nº Expediente: SUBV25/00023

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE OVIEDO

LÍNEA SUBVENCIONAL: Mecanismos, instrumentos o procesos de minimización de las consecuencias negativas asociadas a las actividades de juego.

TÍTULO DEL PROYECTO: Intervención basada en la Terapia de Aceptación y Compromiso (ACT) para el trastorno de juego: un estudio de efectividad.

Nº Expediente: SUBV25/00025

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE BARCELONA.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Características estructurales de las loterías, los juegos de azar, el póquer y/o las apuestas.

TÍTULO DEL PROYECTO: El impacto en los problemas de juego del diseño músico-sonoro de las máquinas de azar online (MUSICAZA).

Nº Expediente: SUBV25/00026

ENTIDAD: UNIVERSIDAD CASTILLA LA MANCHA.

Nº Ref.: RSL/00758

R.D. (*): bfdd32d522cf9c867b3c17f7b8a3eb977fbb4088

(*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	35189113669924736893025-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	18/07/2025 10:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=35189113669924736893025-DGOJ				Página 8 de 23



LÍNEA SUBVENCIONAL: Daño individual, familiar o social asociado a las actividades de juego en alguno de los siguientes entornos: salud personal; impacto emocional o psicológico, dificultades financieras, afectación laboral o de formación académica; dificultades en las relaciones sociales; problemas legales.

TÍTULO DEL PROYECTO: DIAPESA: Detección de Indicadores de daños Psicológicos o Emocionales asociados a la Adicción al juego.

Nº Expediente: SUBV25/00027

ENTIDAD: FUNDACIÓN UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALENCIA SAN VICENTE MARTIR.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Impacto de género en los comportamientos de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: Las mujeres en la investigación en trastornos del juego: autoría, innovación y estructuras temáticas.

Nº Expediente: SUBV25/00030

ENTIDAD: CONSORCI SANITARI DE TERRASSA. CCT.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Detección temprana de participantes con un comportamiento de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: Antipsicóticos, trastorno de juego y conductas impulsivas: nuevos hallazgos.

Nº Expediente: SUBV25/00031

ENTIDAD: UNIVERSITAT JAUME I.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Detección temprana de participantes con un comportamiento de juego de riesgo o de mayor gravedad.

Nº Ref.: RSL/00758

R.D. (*): bfdd32d522cf9c867b3c17f7b8a3eb977fbb4088

(*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	35189113669924736893025-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	18/07/2025 10:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=35189113669924736893025-DGOJ				Página 9 de 23



TÍTULO DEL PROYECTO: ¿Quién juega y quién pierde?: Identificación de fenotipos transdiagnósticos de vulnerabilidad al juego patológico y el papel de las redes perineuronales del cerebelo.

Nº Expediente: SUBV25/00032

ENTIDAD: UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Impacto de género en los comportamientos de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: Evolución de la prevalencia de Uso problemático/compulsivo de internet (2018-2023) en mujeres adolescentes españolas (14-18 años).

Nº Expediente: SUBV25/00033

ENTIDAD: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Detección temprana de participantes con un comportamiento de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: Detección precoz y prevención de adicciones digitales en el ámbito universitario: fortaleciendo el rol del profesorado.

Nº Expediente: SUBV25/00034

ENTIDAD: FUNDACIÓN UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALENCIA SAN VICENTE MARTIR.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Daño individual, familiar o social asociado a las actividades de juego en alguno de los siguientes entornos: salud personal; impacto emocional o psicológico, dificultades financieras, afectación laboral o de formación académica; dificultades en las relaciones sociales; problemas legales.

TÍTULO DEL PROYECTO: Impacto biopsicosocial del uso problemático de videojuegos en adolescentes: salud oral, sueño y entorno familiar.

Nº Ref.: RSL/00758

R.D. (*): bfdd32d522cf9c867b3c17f7b8a3eb977fbb4088

(*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	35189113669924736893025-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	18/07/2025 10:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=35189113669924736893025-DGOJ				Página 10 de 23



Nº Expediente: SUBV25/00036

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Daño individual, familiar o social asociado a las actividades de juego en alguno de los siguientes entornos: salud personal; impacto emocional o psicológico, dificultades financieras, afectación laboral o de formación académica; dificultades en las relaciones sociales; problemas legales.

TÍTULO DEL PROYECTO: Protección social integral, prevención e impacto de los trastornos del juego en las personas jóvenes en el ámbito laboral y la formación académica.

Nº Expediente: SUBV25/00037

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Daño individual, familiar o social asociado a las actividades de juego en alguno de los siguientes entornos: salud personal; impacto emocional o psicológico, dificultades financieras, afectación laboral o de formación académica; dificultades en las relaciones sociales; problemas legales.

TÍTULO DEL PROYECTO: La relación entre el juego y el sueño: el sueño como factor de protección frente al desarrollo de juego problemático y de problemas de salud mental asociados al juego.

Nº Expediente: SUBV25/00039

ENTIDAD: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Relaciones entre el sector de los videojuegos y el de las actividades de juego (loterías, juegos de azar, póquer, y/o las apuestas).

TÍTULO DEL PROYECTO: Uso de la realidad extendida para el estudio de la relación entre el trastorno por uso de videojuegos y el trastorno del juego.

Nº Expediente: SUBV25/00040

Nº Ref.: RSL/00758

R.D. (*): bfdd32d522cf9c867b3c17f7b8a3eb977fbb4088

(*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	35189113669924736893025-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	18/07/2025 10:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=35189113669924736893025-DGOJ				Página 11 de 23



ENTIDAD: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Mecanismos, instrumentos o procesos de minimización de las consecuencias negativas asociadas a las actividades de juego.

TÍTULO DEL PROYECTO: Geografía del juego y decisiones basadas en datos: localización, factores determinantes y algoritmos de machine learning con datos abiertos.

Nº Expediente: SUBV25/00041

ENTIDAD: UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Detección temprana de participantes con un comportamiento de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: PERFILES-NEURO. Eficacia diferencial de las campañas de prevención del juego: una aproximación desde la personalidad, la reactancia y la necesidad cognitiva.

Nº Expediente: SUBV25/00042

ENTIDAD: UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Relaciones entre el sector de los videojuegos y el de las actividades de juego (loterías, juegos de azar, póquer, y/o las apuestas).

TÍTULO DEL PROYECTO: Procesos de regulación emocional implicados en el uso problemático de videojuegos y juegos de azar en jóvenes (PRO-REJUVI).

Nº Expediente: SUBV25/00043

ENTIDAD: UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

Nº Ref.: RSL/00758

R.D. (*): bfdd32d522cf9c867b3c17f7b8a3eb977fbb4088

(*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	35189113669924736893025-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	18/07/2025 10:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=35189113669924736893025-DGOJ				Página 12 de 23



LÍNEA SUBVENCIONAL: Mecanismos, instrumentos o procesos de minimización de las consecuencias negativas asociadas a las actividades de juego.

TÍTULO DEL PROYECTO: Diseño de estrategias de comunicación disruptivas para la prevención de conductas de riesgo de los jóvenes ante el juego desde metodologías de co-creación.

Nº Expediente: SUBV25/00044

ENTIDAD: UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID, S.A.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Mecanismos, instrumentos o procesos de minimización de las consecuencias negativas asociadas a las actividades de juego.

TÍTULO DEL PROYECTO: Estudio de variables psicosociales asociadas a la conducta de juego de azar y de la eficacia de una intervención psicológica grupal basada en la Terapia de Aceptación y Compromiso para abordar el trastorno por juego mediante un ensayo clínico aleatorizado.

Nº Expediente: SUBV25/00045

ENTIDAD: UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA, S.A.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Mecanismos, instrumentos o procesos de minimización de las consecuencias negativas asociadas a las actividades de juego.

TÍTULO DEL PROYECTO: Propuesta de prevención de la Ludopatía en Jóvenes: Impacto en la Salud Pública y Reducción del Gasto Sanitario en España.

Nº Expediente: SUBV25/00046

ENTIDAD: UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA, S.A.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Mecanismos, instrumentos o procesos de minimización de las consecuencias negativas asociadas a las actividades de juego.

Nº Ref.: RSL/00758

R.D. (*): bfdd32d522cf9c867b3c17f7b8a3eb977fbb4088

(*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	35189113669924736893025-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	18/07/2025 10:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=35189113669924736893025-DGOJ				Página 13 de 23



TÍTULO DEL PROYECTO: Cultura digital segura: modelo multidisciplinar de transferencia frente al ciberacoso sexual de menores en videojuegos.

Nº Expediente: SUBV25/00047

ENTIDAD: UNION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCION AL DROGODEPENDIENTE (UNAD).

LÍNEA SUBVENCIONAL: Detección temprana de participantes con un comportamiento de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: Protocolo de detección precoz integral para la prevención y gestión del juego responsable.

Nº Expediente: SUBV25/00048

ENTIDAD: UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES, S.A.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Daño individual, familiar o social asociado a las actividades de juego en alguno de los siguientes entornos: salud personal; impacto emocional o psicológico, dificultades financieras, afectación laboral o de formación académica; dificultades en las relaciones sociales; problemas legales.

TÍTULO DEL PROYECTO: Programa Psicoterapéutico con Realidad Virtual para pacientes de una asociación de jugadores patológicos de Castilla y León en proceso de rehabilitación.

Nº Expediente: SUBV25/00050

ENTIDAD: FUNDACIÓN SANTA MARÍA LA REAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Daño individual, familiar o social asociado a las actividades de juego en alguno de los siguientes entornos: salud personal; impacto emocional o psicológico, dificultades financieras, afectación laboral o de formación académica; dificultades en las relaciones sociales; problemas legales.

TÍTULO DEL PROYECTO: Trayectorias en juego: juventud, juego online y nuevas narrativas digitales en contextos de vulnerabilidad social.

Nº Ref.: RSL/00758

R.D. (*): bfdd32d522cf9c867b3c17f7b8a3eb977fbb4088

(*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	35189113669924736893025-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	18/07/2025 10:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=35189113669924736893025-DGOJ				Página 14 de 23



Nº Expediente: SUBV25/00051

ENTIDAD: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE INFORMÁTICA.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Mecanismos, instrumentos o procesos de minimización de las consecuencias negativas asociadas a las actividades de juego.

TÍTULO DEL PROYECTO: LUDOCARE: Avatar Emocional en Realidad Mixta para la Prevención de Trastornos del Juego mediante Biofeedback Multimodal.

Nº Expediente: SUBV25/00054

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Detección temprana de participantes con un comportamiento de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: Detectando el Impulso: Predicción en Tiempo Real de Episodios de Juego Patológico mediante Dispositivos Portátiles e IA.

Nº Expediente: SUBV25/00055

ENTIDAD: FUNDACIÓN SAMU.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Detección temprana de participantes con un comportamiento de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: Apuestas deportivas y adicción al juego en universitarios: el caso de la Universidad Pablo de Olavide y la Universidad de Granada.

Nº Ref.: RSL/00758

R.D. (*): bfdd32d522cf9c867b3c17f7b8a3eb977fbb4088

(*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	35189113669924736893025-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	18/07/2025 10:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=35189113669924736893025-DGOJ				Página 15 de 23



ANEXO II

LISTADO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS POR FALTA DE SUBSANACIÓN

Nº Expediente: SUBV25/00003

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE LA IGLESIA DE DEUSTO.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Impacto de género en los comportamientos de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: Deporte, e-sports y apuestas deportivas en jóvenes: Una mirada desde la perspectiva de género.

- Requisito artículo 10.3.g) de la Orden de la Convocatoria. La entidad solicitante no se encuentra al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social.

Nº Expediente: SUBV25/00008

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Impacto de género en los comportamientos de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: Juego problemático en España: Evolución y caracterización con perspectiva de género.

- Requisito artículo 7 de la Orden de la Convocatoria. El presupuesto de gastos del proyecto presentado incluye gastos no subvencionables de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Orden de 14 de mayo de 2025.

Nº Expediente: SUBV25/00017

ENTIDAD: CSIC. CENTRO INTERNACIONAL DE NEUROCIENCIA CAJAL.

Nº Ref.: RSL/00758

R.D. (*): bfdd32d522cf9c867b3c17f7b8a3eb977fbb4088

(*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	35189113669924736893025-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	18/07/2025 10:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=35189113669924736893025-DGOJ				Página 16 de 23



LÍNEA SUBVENCIONAL: Detección temprana de participantes con un comportamiento de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: Variables psicológicas y cognitivas precedentes del trastorno por juego.

- Requisito artículo 9.1. de la Orden de la Convocatoria. No consta documentación acreditativa de la capacidad de la persona firmante de la solicitud para actuar en nombre y representación de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Requisito artículo 10.3.g) de la Orden de la Convocatoria. La entidad solicitante no se encuentra al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Requisito artículo 1 de la Orden de la Convocatoria. El Presupuesto de gastos del proyecto incluye gastos que se extenderán más allá de las fechas establecidas para la realización de los proyectos en el artículo 1 de la Orden de 14 de mayo de 2025.
- Requisito artículo 7 de la Orden de la Convocatoria. El presupuesto de gastos del proyecto presentado incluye gastos no subvencionables de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Orden de 14 de mayo de 2025.
- Requisito artículo 10.3.c) de la Orden de la Convocatoria. El currículum vitae del Investigador Principal supera la extensión máxima establecida en el referido artículo de la convocatoria.
- Artículo 15 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El currículum del Investigador Principal y el currículum del Investigador Nº 2 (*****2313), están redactado en lengua distinta del castellano.
- Requisito artículo 4.3 de la Orden de la Convocatoria. No se ha acreditado fehaciente la vinculación funcional, estatutaria o laboral de los Investigadores Nº 1 (NIF *****651W), Nº 2 (*****2313) y Nº 3 (*****108R) con la entidad solicitante de la subvención, al menos durante el período comprendido entre la finalización del plazo de presentación de solicitudes y todo el período de ejecución de la subvención concedida.

Nº Expediente: SUBV25/00024

ENTIDAD: UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

Nº Ref.: RSL/00758

R.D. (*): bfdd32d522cf9c867b3c17f7b8a3eb977fbb4088

(*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	35189113669924736893025-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	18/07/2025 10:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=35189113669924736893025-DGOJ				Página 17 de 23



LÍNEA SUBVENCIONAL: Mecanismos, instrumentos o procesos de minimización de las consecuencias negativas asociadas a las actividades de juego.

TÍTULO DEL PROYECTO: DETEN: Desconexión, Ejercicio y Terapia En la Naturaleza para minimizar el riesgo y las consecuencias del juego y las adicciones.

- Requisito artículo 10.3.c) de la Orden de la Convocatoria. El currículum vitae del Investigador nº 2 (*****550C) supera la extensión máxima establecida en el referido artículo de la convocatoria.
- Artículo 15 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El currículum del Investigador Nº 1 (*****129D), está redactado en lengua distinta del castellano.
- Requisito artículo 4.3 de la Orden de la Convocatoria. No se ha acreditado fehaciente la vinculación funcional, estatutaria o laboral del Investigador Nº 4 (*****336L) con la entidad solicitante de la subvención, al menos durante el período comprendido entre la finalización del plazo de presentación de solicitudes y todo el período de ejecución de la subvención concedida.

Nº Expediente: SUBV25/00028

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE DISEÑO, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA (UDIT)- ESTUDIOS SUPERIORES INTERNACIONALES, S.L.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Relaciones entre el sector de los videojuegos y el de las actividades de juego (loterías, juegos de azar, póquer, y/o las apuestas).

TÍTULO DEL PROYECTO: influencia de las mecánicas de los videojuegos en conductas adictivas en juegos de azar y apuestas. (Proyecto VIDA).

- Requisito artículo 10.3.c) de la Orden de la Convocatoria. No se han presentado los estatutos sociales actualizados de la sociedad mercantil.

Nº Expediente: SUBV25/00029

ENTIDAD: FUNDACIÓN CENTRO DE RECURSOS SOCIALES CERES

Nº Ref.: RSL/00758

R.D. (*): bfdd32d522cf9c867b3c17f7b8a3eb977fbb4088

(*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	35189113669924736893025-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	18/07/2025 10:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=35189113669924736893025-DGOJ				Página 18 de 23



LÍNEA SUBVENCIONAL: Detección temprana de participantes con un comportamiento de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: Más allá del juego: Detección de la ludopatía en población juvenil y su impacto en la calidad de vida.

- Requisito artículo 9.1. de la Orden de la Convocatoria. No consta documentación acreditativa de la capacidad de representación de la persona firmante de la solicitud.
- Requisito artículo 4.3 de la Orden de la Convocatoria. El equipo de investigación que se va a articular está conformado únicamente por dos personas.
- Requisito artículo 4.1.c) de la Orden de la Convocatoria. No se ha acreditado que la colaboración con centro de investigación público o privado, según lo establecido en el párrafo 2º del artículo 4.1.c) de la Orden de Convocatoria, esté referida a actividades relacionadas con el objeto de las subvenciones convocadas.

Nº Expediente: SUBV25/00035

ENTIDAD: UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Detección temprana de participantes con un comportamiento de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: BlueNote - Detección de comportamientos de riesgo en el uso de videojuegos en la infancia.

- Requisito artículo 7 de la Orden de la Convocatoria. El presupuesto de gastos del proyecto presentado incluye gastos no subvencionables de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Orden de 14 de mayo de 2025.
- Requisito artículo 4.3 de la Orden de la Convocatoria. No se ha acreditado fehaciente la vinculación funcional, estatutaria o laboral del Investigador Nº 2 (*****588J) con la entidad solicitante de la subvención, al menos durante el período comprendido entre la finalización del plazo de presentación de solicitudes y todo el período de ejecución de la subvención concedida.

Nº Expediente: SUBV25/00038

Nº Ref.: RSL/00758

R.D. (*): bfdd32d522cf9c867b3c17f7b8a3eb977fbb4088

(*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	35189113669924736893025-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	18/07/2025 10:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=35189113669924736893025-DGOJ				Página 19 de 23



ENTIDAD: UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Detección temprana de participantes con un comportamiento de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: Análisis y Zonificación de Actividades de Riesgo en el espectro del juego con Inteligencia Artificial (AZAResIA).

- Requisito artículo 10.3.c) de la Orden de la Convocatoria. El currículum vitae del Investigador nº 4 (*****409B) supera la extensión máxima establecida en el referido artículo de la convocatoria.
- Artículo 15 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El currículum del Investigador Nº 3 (*****607V), está redactado en lengua distinta del castellano.
- Requisito artículo 4.3 de la Orden de la Convocatoria. No se ha acreditado fehaciente la vinculación funcional, estatutaria o laboral de los Investigadores Nº 1 (*****819M), y Nº 3 (*****607V) con la entidad solicitante de la subvención, al menos durante el período comprendido entre la finalización del plazo de presentación de solicitudes y todo el período de ejecución de la subvención concedida.

Nº Expediente: SUBV25/00049

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Daño individual, familiar o social asociado a las actividades de juego en alguno de los siguientes entornos: salud personal; impacto emocional o psicológico, dificultades financieras, afectación laboral o de formación académica; dificultades en las relaciones sociales; problemas legales.

TÍTULO DEL PROYECTO: Cuestiones jurídicas de los juegos de azar en un escenario transfronterizo.

- Requisito artículo 7 de la Orden de la Convocatoria. El presupuesto de gastos del proyecto presentado incluye gastos no subvencionables de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Orden de 14 de mayo de 2025.
- Requisito artículo 10.3.c) de la Orden de la Convocatoria. El currículum vitae del Investigador Nº 3 (*****7971) supera la extensión máxima establecida en el referido artículo de la convocatoria.

Nº Ref.: RSL/00758

R.D. (*): bfdd32d522cf9c867b3c17f7b8a3eb977fbb4088

(*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	35189113669924736893025-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	18/07/2025 10:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=35189113669924736893025-DGOJ				Página 20 de 23



- Artículo 15 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El currículum del Investigador Nº 7 (*****7973), está redactado en lengua distinta del castellano.
- Requisito artículo 4.3 de la Orden de la Convocatoria. No se ha acreditado fehaciente la vinculación funcional, estatutaria o laboral de los Investigadores Nº 1 (*****896N), Nº 2 (*****835Q), Nº 3 (*****7971), Nº 4(*****371M), Nº 5 (*****604L) y Nº 7(*****7973) con la entidad solicitante de la subvención, al menos durante el período comprendido entre la finalización del plazo de presentación de solicitudes y todo el período de ejecución de la subvención concedida.

Nº Expediente: SUBV25/00053

ENTIDAD: ASOCIACIÓN HUMANITARIOS SIN FRONTERAS.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Detección temprana de participantes con un comportamiento de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: Detección Temprana y Prevención de la Ludopatía en Zonas Desfavorecidas: Estudio Correlacional entre Concentración de Salones de Juego y Conductas de Riesgo.

- Requisito artículo 7 de la Orden de la Convocatoria. El presupuesto de gastos del proyecto presentado incluye gastos no subvencionables de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Orden de 14 de mayo de 2025.
- Requisito artículo 4.3 de la Orden de la Convocatoria. No se ha acreditado fehaciente la vinculación funcional, estatutaria o laboral del Investigador Principal con la entidad solicitante de la subvención, al menos durante el período comprendido entre la finalización del plazo de presentación de solicitudes y todo el período de ejecución de la subvención concedida.
- Requisito artículo 4.1.c) de la Orden de la Convocatoria. No se ha acreditado la colaboración con centro de investigación público o privado.

Nº Expediente: SUBV25/00056

ENTIDAD: ASSOCIACIÓ ADDICCIONS SOCIALS PREVENCIÓ ACTIVA (APA).

Nº Ref.: RSL/00758

R.D. (*): bfdd32d522cf9c867b3c17f7b8a3eb977fbb4088

(*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	35189113669924736893025-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	18/07/2025 10:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=35189113669924736893025-DGOJ				Página 21 de 23



LÍNEA SUBVENCIONAL: Detección temprana de participantes con un comportamiento de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: Estudio del trastorno por juego en mujeres: causas, prácticas y barreras desde una perspectiva de género.

- Requisito artículo 7 de la Orden de la Convocatoria. El presupuesto de gastos del proyecto presentado incluye gastos no subvencionables de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Orden de 14 de mayo de 2025.
- Requisito artículo 4.3 de la Orden de la Convocatoria. No se ha acreditado fehaciente la vinculación funcional, estatutaria o laboral del Investigador Principal y del Investigador Nº 1 (*****308X) con la entidad solicitante de la subvención, al menos durante el período comprendido entre la finalización del plazo de presentación de solicitudes y todo el período de ejecución de la subvención concedida.
- Requisito artículo 4.1.c) de la Orden de la Convocatoria. No se ha acreditado la colaboración con centro de investigación público o privado.

Nº Expediente: SUBV25/00057

ENTIDAD: PLATAFORMA CATALANA DE SUPORT AL LOBBY EUROPEU DE DONES.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Impacto de género en los comportamientos de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: Imaginarios publicitarios, género y juego: vulnerabilidad femenina y adicción conductual en el contexto de las narrativas del consumo.

- Requisito artículo 7 de la Orden de la Convocatoria. El presupuesto de gastos del proyecto presentado incluye gastos no subvencionables de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Orden de 14 de mayo de 2025.
- Requisito artículo 4.3 de la Orden de la Convocatoria. No se ha acreditado fehaciente la vinculación funcional, estatutaria o laboral del Investigador Nº 1 (*****441H) y del Investigador Nº 2 (*****003Y), con la entidad solicitante de la subvención, al menos durante el período comprendido entre la finalización del plazo de presentación de solicitudes y todo el período de ejecución de la subvención concedida.

Nº Ref.: RSL/00758

R.D. (*): bfdd32d522cf9c867b3c17f7b8a3eb977fbb4088

(*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	35189113669924736893025-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	18/07/2025 10:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=35189113669924736893025-DGOJ				Página 22 de 23



- Requisito artículo 4.1.c) de la Orden de la Convocatoria. No se ha acreditado que Plataforma Catalana de Suport al Lobby Europeu de Dones tenga entre sus objetivos la realización de actividades de investigación o la amplia difusión de los resultados obtenidos en esta clase de actividades.
- Requisito artículo 4.1.c) de la Orden de la Convocatoria. No se ha acreditado la colaboración con centro de investigación público o privado.

Nº Ref.: RSL/00758

R.D. (*): bfdd32d522cf9c867b3c17f7b8a3eb977fbb4088

(*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	35189113669924736893025-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	18/07/2025 10:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=35189113669924736893025-DGOJ				Página 23 de 23